

RESOLUCION No

00 1075

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.401 el 8 de julio de 2010 con RAMIRO RAFAEL OROZCO BENAVIDES, identificado con la C.C. N° 72.291.268.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 - 44 -101023464 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 - 44 -101023464 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con RAMIRO RAFAEL OROZCO BENAVIDES, identificado con la C.C. N° 72.291.268.

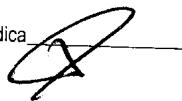
ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

ENTIDAD ESTATAL

Sucursal BARRANQUILLA		Cod. Sucursal 85	No. Póliza 85-44-101023464	Año 2011
Moneda Expedición Año 2011	Vigencia Desde Día 01	A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día 30	A las Horas 00:00
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		Identificación : 72.291.268
Nombre y Apellido: GONZALO BENAVIDES RAMIRO RAFAEL		
Dirección: METRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA		
Ciudad: BARRANQUILLA ATLANTICO		Teléfono: 350.000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		Identificación : 850.152.211.3
Asegurado / Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		
Dirección: METRO 7 VIA A PUERTO COLOMBIA		
Ciudad: BARRANQUILLA ATLANTICO		Teléfono: 350.000

OBJETO DEL SEGURO

Se declara a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y el tomador declara haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

La prestación de los servicios de garantía de cumplimiento de obligaciones de la entidad estatal por parte de la entidad estatal.

AMPAROS		
VIGENCIA ANTE	VIGENCIA HASTA	SUMA ANTES/ACTUAL
08/07/2010	30/03/2011	63,321,696.00

OBSERVACIONES

Valor Prima	Costos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ 999.81	\$ 7.000.00	\$ 5.119.97	\$ 13.119.78	\$ 3.321.696.00	/ /

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION COASEGURO	
Clave	Código Part.	Nombre Compañía	Valor Asegurado
100.00	100.00		

DECLARACION: CONVENIMOS QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE LIMITAN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ENCONTRA EN ESTE CUADERNO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es: Carrera 58 No. 70-136 - Teléfono: 3681078

[Firma]

Oficina Principal: Cra. 11 No. 50-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

FIRMA TOMADOR